



**SELLO QUINTO: VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS CUENTA Y
DOS.**

Causales; Fue x el luego se faxilien por el Mayordomo, in
terin forma la Cuenta con la debida justificacion, o los apromp
te interinamente el Depositario de Propios y Arrendos, a
fin de que no se retraxe la satisfacion, todo con intervencion
de los citados Cavalleros Comisarios; Quienes en virtud de
sus facultades y providencia xian quanto Conduzca para el
mayor luximiento de dha Funzion.

Apel del Cas. sobre la } Consista del Papel de los señores Dean y Cabil.
Procesion orala a dha }
nra Señora }
nra Señora }
de esta Santa Iglesia Cathedral, con fecha de el
dia de ayer, manifestando haber señalado el
Fue res siete del corriente Mes por la tarde, la
Procesion General de Nuestra Protectora y Señora
Maria Santissima de Llen Santa; Y considerando
la Ciudad las lluvias ocurridas en el dia de ayer, y el
presente, y que aun no ha pasado el tiempo. Acuerda
se responda a dho Cabildo que por estas justas causas
y motivo se suspenda dha Procesion hasta que en
todo se rene; Y que quando detexmine su seguridad
avise con anterioridad algunos dias; A fin de que se

